Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 290/2012 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA SRA. IDELCI DOERZBACHER PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA - SEGUNDO LLAMADO.-

Santa Rosa del Monday, 04 de Julio de 2012

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: QUE, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la adquisición de Muebles de Oficina – segundo llamado, se ha presentado la siguiente oferta: **IDELCI DOERZBACHER** por un monto de GS: 4.755.000 (guaraníes Cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil).

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicha adquisición, a los efectos de cubrir todas las necesidades Administrativas, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Sra. **IDELCI DOERZBACHER** para la adquisición de MUEBLES DE OFICINA– SEGUNDO LLAMADO, por un valor de **GS: 4.755.000** (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **265/12 (I.M.).**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal